

**V. Variation
et
linguistique contrastive**

Preguntar y pedir, de Don Quijote al espanglish

Aura LEMUS SARMIENTO
Université Sorbonne Paris IV

1. INTRODUCCIÓN

El debate ya muy conocido entre el espanglish y el español estadounidense ha sido zanjado reciente y determinantemente por la Real Academia Española. En efecto, la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE), que forma parte de una de las 22 academias, propuso para la vigésimo tercera edición del Diccionario de la Lengua Española el vocablo *espanglish* que designa « [la] modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan, deformándolos, elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés » (2015, s.v.*espanglish*). En la misma edición, el DRAE introduce también el vocablo *estadounidismo* para designar « una palabra o uso propio del español hablado en los Estados Unidos de América ». La aparición de este vocablo y la consecuente legitimación de las estructuras utilizadas por los hispanos estadounidenses implican que existe una variedad del español hablado en los Estados Unidos, que presenta sus variaciones léxicas o gramaticales que la distinguen y que son tan normales y corrientes como las particularidades que presenta el español a lo largo y ancho del territorio hispanohablante. Por otra parte, estos estadounidismos se oponen al concepto de espanglish, constituido, según la definición del DRAE, por una mezcla de vocablos deformados del inglés y del español. Así, al establecer una distinción entre estadounidismo y espanglish la RAE y la ANLE se han lanzado en una cruzada para limpiar, fijar y dar esplendor al español estadounidense. En la práctica esta cruzada se ha llevado a cabo desde el 2009 a través de varias iniciativas en el frente académico.

Es dentro de este contexto que la ANLE publicó en 2010 una obra llamada *Hablando bien se entiende la gente* «que enseña, sin sermonear, cómo sortear con éxito los mil y un escollos del idioma español sometido al bombardeo contante del inglés» (2010, 2014, 1). Ya de por sí el título establece una distinción clave: hay una manera correcta de hablar español y si por casualidad usas las estructuras que figuran en la obra, no lo estás haciendo bien.

Esta obra señala usos erróneos del español hablado en los Estados Unidos en contacto con el inglés y propone estructuras normalizadas para suplir su uso. Entre estas encontramos el uso que nos concierne en el presente trabajo, cuya mera presencia en la obra puede considerarse como una prueba de la extensión de su uso en el español estadounidense:

Preguntar por / pedir: Un envalentonado compañero, al salir del trabajo le dice a otro: “Ya no aguanto esta situación. Mañana mismo, pase lo que pase, me planto ante el jefe y le pregunto por un aumento de salario”. Para obtener el aumento, sin embargo, este compañero tendrá que saber primero cómo expresar bien su deseo. Recordemos que en español no se pregunta por un aumento, copia de la expresión to ask for en inglés, sino que se pide un aumento. En nuestro idioma existe, pues, una diferencia bien marcada entre preguntar y pedir. Expresémonos correctamente ya sea para pedir o bien para preguntar algo. En cambio, sí que se puede preguntar por un amigo, una dirección, etc. (2010, 80)

En esta recomendación la Academia señala el origen inglés de la variación *preguntar por un aumento* que sería una «copia de la expresión *to ask for* en inglés» e insiste en el carácter erróneo de esta estructura: «no se *pregunta por* un aumento [...] sino que se *pide* un aumento [...] Expresémonos correctamente». Cabe entonces inferir de estas explicaciones que para la ANLE la confusión *pedir/preguntar* formaría parte de los elementos gramaticales resultantes de una mezcla, deformados en lo que concierne su uso, o sea, de lo que se conoce como *espanGLISH*.

Esta definición condenatoria de la ANLE plantea algunas preguntas en cuanto a la agramaticalidad de la estructura, al grado de influencia del inglés en su aparición en el español estadounidense, a su supuesto carácter de copia y a su consecuente categorización como *espanGLISH* o estadounidense.

Así, el presente trabajo tendrá como objetivo analizar cuáles son las implicaciones del uso *preguntar por* en instancias antiguamente

reservadas al verbo *pedir* dentro del marco de los análisis léxicos realizados por otros investigadores sobre el español estadounidense.

A partir de un corpus oral compuesto por 8 horas de grabaciones realizadas con hispanos de segunda generación, intentaremos dilucidar las implicaciones discursivas y lingüísticas de la variación. Abordaremos la variación *pedir/preguntar* dentro de una perspectiva diacrónica y dialectal a partir de las herramientas lexicográficas y normativas del español.

Después de abordar las implicaciones de la estructura en el plano del discurso y de la competencia del locutor, nos centraremos en el plano de la lengua y plantaremos de qué manera la estructura interna de *preguntar* autoriza estos nuevos usos discursivos. A partir de todos estos factores intentaremos acercarnos a una mejor comprensión de las dinámicas internas y externas que determinan la variación de *pedir* y *preguntar* en el español en contacto con el inglés.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La variación que nos concierne en el presente trabajo ha sido anteriormente analizada dentro del contexto de los calcos. Eva Mendieta, en su estudio sobre la variación léxica en el español estadounidense, señala la existencia de un calco sintáctico a partir de la frase « muchas veces tuve que preguntar por direcciones » (Mendieta Lombardo 1999, 135).

Así mismo, Ana Celia Zentella cita el « colapso de dos categorías semánticas » por el influjo del inglés que se da en el habla de los puertorriqueños de Nueva York y menciona como calcos, además del que nos concierne en el presente trabajo, el uso de *regresar* en vez de *devolver* (<*to return*) (Zentella 1997, 209).

Por su parte, Carmen Silva-Corvalán considera este tipo de estructuras como calcos (*single words calques*) que implican una « transferencia de significados en una unidad lexical preexistente ». La autora cita como ejemplo el uso de *parientes* que « extiende su significado para incorporar el [...] de la palabra inglesa *parents* » y menciona además ciertos usos de la palabra *aplicación* (<*application* ; esp. *solicitud*), *grados* (<*grades* ; esp. *notas*), *papel* (<*paper* ; esp. *periódico*), *moverse* (<*to move* ; esp. *mudarse*) y *carpeta* (<*carpet* ; esp. *alfombra*) encontradas en su corpus oral de hablantes mexicanos residentes en los Estados Unidos (Silva-Corvalán 1994, 171).

Por otro lado, Otheguy, García y Fernández distinguen los calcos de sentido similar « *similar sense calquewords* » en los cuales los

significados que se incorporan del inglés son similares a los significados existentes en la palabra española. Citan como ejemplo el caso de *carta* (<*card*) para designar una tarjeta de pago y el caso de *colectar* (< *to collect*) para decir *coleccionar* (1989, 45).

Si el análisis de Mendieta resume la variación a una combinatoria sintáctica influenciada por el inglés, los tres últimos análisis insisten en que la transferencia que tiene lugar en este tipo de variaciones es meramente semántica y no morfológica. Los autores designan los calcos como variaciones que no implican la importación de nuevo material léxico al repertorio del español, sino una extensión en el significado de una palabra para incluir el significado de una estructura morfológica o discursivamente análoga del inglés ; una modificación que alteraría la estructura interna de la palabra incorporando material semántico extranjero.

Sin embargo, el estudio de este tipo de variaciones me llevó a postular en un trabajo anterior que los calcos, o extensiones semánticas según la clasificación de Weinreich (1974, 50), lejos de designar una variación en el significado interno de una palabra, implican una variación en el uso de una palabra española por influencia del uso de la palabra equivalente en inglés (Lemus 2013, 242). Se trata de una variación discursiva y no lingüística. Esta hipótesis y el marco teórico en que se basa serán desarrollados ulteriormente y aplicados a la variación que nos incumbe en el presente trabajo.

3. ASPECTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA VARIACIÓN

Las variaciones en una lengua provocadas por el contacto lingüístico responden a una interacción entre parámetros lingüísticos internos y externos, que involucran tanto los contextos sociales del contacto, como las dinámicas internas de las lenguas en cuestión. Según Carmen Silva-Corvalán, la aparición de estructuras innovadoras en una lengua está determinada por la estructura de los sistemas lingüísticos, mientras que el contexto sociolingüístico determina el devenir de las lenguas y el grado de difusión de las variaciones :

The structures of the languages in contact governs the introduction and diffusion of innovative elements in the linguistic systems ; while the sociolinguistic history of the speakers is the primary determinant of the language direction and degree of diffusion of the innovations » (Silva-Corvalán, *Language contact and change. Spanish in Los Angeles* 1994, 134)

En cuanto a los aspectos externos que habría que tener en cuenta para explicar la aparición y extensión de variaciones léxicas en la lengua, cabe señalar algunos parámetros sociolingüísticos del español en contacto con el inglés en los Estados Unidos. El español es la lengua de 32,5 millones de *hispanounidenses*¹, entre los cuales el 76% habla español². A pesar de su importancia demográfica el español se inscribe dentro de una dinámica recesiva y a menudo dentro del marco del aprendizaje del español como segunda lengua³. A partir de la segunda generación de hispanohablantes se produce un cambio en las dinámicas lengua principal/lengua secundaria que sitúa al español en segunda posición. Los hijos de hispanos nacidos en Estados Unidos aprenden el español en casa y ésta es su lengua principal hasta los 6 años. Cuando comienzan la escuela el inglés ocupa cada vez más esferas en la vida social de estos locutores y el español se ve relegado a escasos contextos familiares y personales o como segunda lengua en la escuela⁴. Si bien el dominio del español varía de un individuo a otro y a lo largo de su vida, cabe suponer que este contexto no permite la adquisición de toda la gama de estructuras discursivas del español. La aparición de variaciones léxicas y sintácticas resultaría entonces de una adquisición incompleta de la competencia gramatical por parte de los locutores de segunda generación.

El uso de *preguntar* en instancias reservadas en español normativo al verbo *pedir* sería, por una parte, el resultado de la situación de contacto lingüístico que sitúa al español en posición de lengua minoritaria y que lleva a sus locutores a simplificar sus parámetros expresivos. Este proceso concierne estructuras que no tienen

1. Término propuesto por la Academia Norteamericana de la Lengua española para referirse a los hispanos residentes en los Estados Unidos. Dicho vocablo, avalado por el diccionario de Oxford que lo define como "Que es de origen hispano y reside en Estados Unidos" (s.v. *hispanounidense*).

2. Cf. *Language spoken at home by ability to speak English for the population 5 years and over (Hispanic or Latino)* (U.S. Census Bureau 2010)

3. Mi experiencia en la enseñanza del español ELE me ha permitido constatar que la confusión entre los usos reservados a *pedir* y a *preguntar* es muy común en hablantes del español como segunda lengua y en particular en aquellos que tienen como lengua principal idiomas que no presentan tal distinción.

4. Conclusiones basadas en un estudio sociolingüístico realizado en el 2012 con 60 locutores *hispanounidenses*. La totalidad de locutores de segunda generación reconoce tener el inglés como lengua principal y utilizarlo de manera casi exclusiva en la esfera familiar (Lemus 2013, 286). Estas conclusiones reafirman las observaciones realizadas por otros investigadores en el tema. Según Ana Celia Zentella, si el 43% de los hispanohablantes neoyorkinos de segunda generación habla español, este porcentaje se reduce a un 6% en la tercera generación (Zentella 1997, 180).

equivalentes en la lengua principal de los locutores. En el presente caso el inglés hace uso de un solo verbo *to ask* que engloba una diversidad de usos que el español distribuye entre *pedir* y *preguntar*. Cabe suponer que esta distinción de usos —que serán analizados ulteriormente—, es objeto de una adquisición incompleta por parte de los locutores de segunda generación, que simplifican este parámetro semántico extendiendo el uso de un verbo a expensas del otro ; un proceso comparable a la extensión en el uso de *saber* en instancias reservadas al verbo *conocer* (< *to know*) en el español estadounidense (Lemus 2013, 201).

Cabe también interesarse por las dinámicas lingüísticas que determinan la aparición de esta variación. En esta recomendación la Academia señala el origen inglés de la variación *preguntar por un aumento*, que sería una « copia de la expresión *to ask for* en inglés ».

Sin embargo, este argumento debe ser matizado. Si en efecto el inglés posee un mismo verbo tanto para *interrogar* « *people are always asking questions* » como para *solicitar* « *Mary asked her father for Money* », esto explica simplemente el uso de un solo verbo para ambos contextos y no justifica extensión de *preguntar* a expensas de *pedir*. La respuesta tampoco reside en la morfología ; no se trata aquí de la extensión en el uso de una palabra española que presenta analogías morfológicas con una palabra inglesa, que es el caso de otros calcos semánticos como *aplicar* (« voy a aplicar para un trabajo », ingl. *to apply* ; esp. *solicitar*) en los cuales las palabras comparten el mismo origen etimológico.

Por otra parte, la extensión de la estructura *preguntar por* no implica la aparición de una construcción preposicional nueva para el verbo por influencia de la sintaxis inglesa (*to ask for*). El verbo *preguntar* puede construirse en español estándar con la preposición *por* (« Cuando veía a Elena ni siquiera le *preguntaba por* su salud »), con la preposición *sobre* (« Le *pregunté sobre* la situación que había encontrado el obispo Ruiz cuando llegó a vivir aquí ») o con la preposición *de* (« ¿Pero no vas a *preguntar de* la reforma judicial? ») (Real Academia Española 2005, s.v. *preguntar*). Pero este puede ser uno de los argumentos que determinen la imposición de *preguntar por* a costas de *pedir*. En una situación de contacto lingüístico, los locutores tendrían tendencias a simplificar ciertos parámetros semántico/sintácticos conservando formas que tienen paralelismos estructurales en la otra lengua (Silva-Corvalán 1994, 135). En este caso la existencia de *to ask for* en inglés influenciaría la extensión de *preguntar por* a expensas de *pedir* en el español estadounidense.

La explicitación de los factores externos e internos que determinan esta variación contribuyen relativizar la influencia lingüística directa del inglés. La variación no implica la introducción o transferencia directa de material lingüístico del inglés en el español, sino que está motivada por una pérdida de parámetros normativos del español en hablantes *hispanounidenses* de segunda generación y por una simplificación de estos parámetros a través de analogías sintácticas entre las dos lenguas. Es lo que algunos investigadores conocen como *convergencia*, un concepto definido por Gumperz y Wilson como el proceso por el cual dos o más lenguas establecen similitudes estructurales en algunos aspectos gramaticales (Gumperz y Wilson 1977). Por su parte, Silva-Corvalán indica que en algunos casos la convergencia es más bien el resultado de procesos internos de una lengua, acelerados por el contacto con la otra, antes que la consecuencia de una influencia directa de la otra lengua (1986). Frente a un concepto de convergencia bastante amplio, otros investigadores han propuesto el concepto de *convergencia conceptual*, que entienden como la adaptación de conceptualizaciones discursivas de la comunidad hispanohablantes a las conceptualizaciones discursivas de la comunidad anglohablante bajo cuya influencia se encuentra. Otheguy cita entre estas últimas variaciones que conciernen el ámbito sintáctico y léxico como « *me rompí mi brazo, me lavé mi pelo, oí tu mensaje en la máquina de contestar, te llamé para atrás* » (Otheguy 2013, 240). Se trataría entonces de procesos que conciernen el discurso y no el sistema lingüístico en sí.

El análisis que realizaremos explora estas dos últimas hipótesis : la extensión de *preguntar* a expensas de *pedir* es el resultado, entre otros, de un proceso interno al español y concierne una innovación comunicativa, no un cambio en la estructura interna de los vocablos en cuestión.

4. LA VARIACIÓN DIALECTAL DE *PEDIR* Y *PREGUNTAR*

Mientras la Academia Norteamericana de la Lengua Española se preocupa el uso de *preguntar* en contextos que corresponden a *pedir* como el resultado de un calco del uso inglés *to ask for*, otros señalan el uso de *pedir* en contextos reservados a *preguntar* en otras variedades diatópicas del español.

Andrés Enrique Árias analiza el caso del español hablado en Mallorca que presenta variaciones en el uso de *pedir* extendiéndolo a contextos reservados a *preguntar*, una variación provocada según el

autor por la situación de contacto con el catalán. El autor explica esta variación como la extensión de un uso lingüístico del español preexistente, reforzado por la existencia de una estructura paralela en catalán y cita frases como « Nos pidieron qué hacíamos aquí », « Así que llega al convento de Calvià y pide por las langostas » (Árias 2014, 281). Esta supuesta estructura paralela en la lengua fuente sería el verbo *demanar*. Sin embargo, el paralelismo que evoca el autor se resume al uso de un solo vocablo en todos los contextos. Nada, desde un punto de vista morfológico o sintáctico, apunta a una influencia lingüística directa que determinaría la extensión de *preguntar* o de *pedir*.

Esta variación no ha pasado desapercibida para las instancias normativas del español, el Instituto Cervantes también se preocupa por la extensión en el español catalán del uso de *pedir por* en vez de *preguntar*, que señala como un «calco del inglés» (Instituto Cervantes 2012, 288). De igual manera, la Real Academia Española desaconseja su uso en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005, s.v. *pedir*):

En los países del Cono Sur se emplea *pedir por*, en lugar de *pedir*, con el sentido de ‘reclamar algo o en favor de alguien’: “No son politiqueros ni subversivos los que piden por educación o haberes jubilatorios dignos” (Nación [Arg.] 26.6.92). Debe evitarse en español el uso de *pedir por* con el significado de ‘preguntar’, algo frecuente entre hablantes catalanes y que se da también en algunas zonas de América, posiblemente por influjo del inglés *to ask for* [...] “Marcó el número de la Quinta de Olivos y pidió por el Presidente” (Clarín [Arg.] 24.4.97).

La Academia señala una influencia del inglés en la expansión de una estructura en variedades diatópicas del español que no relevan de un contacto lingüístico directo con el inglés como es el caso de España y de países del Cono Sur. Cabe entonces preguntarse si el supuesto origen inglés de la estructura no corresponde a cierta paranoia anti-anglicista por parte de las autoridades del español normativo.

En la extensión de *preguntar por* veíamos una cierta influencia del inglés por una cuestión de analogía sintáctica con la construcción *to ask for*. Sin embargo, asistimos aquí a la aparición de *pedir por* en contextos inusuales. En efecto no resulta extraño encontrar el verbo *pedir* acompañado por la preposición *por* para designar la causa: « Se celebraron algunas misas para pedir por la paz », « Le piden seis mil liras por un simple afeitado » (Real Academia Española 2005, s.v. *pedir*). En el caso anterior denunciado por el DRAE, « pidió por el

presidente » o el caso citado por Árias « pide por las langostas » la preposición designaría la entidad que motiva la solicitud que hace la persona al llamar *el presidente* o la entidad que motiva la solicitud que hace la persona al llegar al convento *las langostas*. No se trataría entonces de una nueva construcción preposicional del verbo *pedir*, sino de su uso en contextos diferentes.

El uso *pedir por* denunciado por la Academia, sin ser resultado de una influencia lingüística del inglés, hace eco al uso denunciado anteriormente por la ANLE y que nos concierne en el presente trabajo. Cabe entonces indagar sobre la relación y la distribución de usos de *pedir* y de *preguntar* desde un punto de vista diacrónico.

5. PEDIR Y PREGUNTAR EN DIACRONÍA

Una consulta a los varios diccionarios etimológicos del español permite constatar que los usos reservados a *pedir* y a *preguntar* han sido fluctuantes a lo largo de la historia. Se trata, en suma, de una variación usual en versiones anteriores del español peninsular, como lo confirman los siguientes ejemplos :

Pedir (Corominas, s.v. *pedir*)

'Dirigirse hacia un lugar', 'aspirar a algo'.

Antiguamente se había empleado *pedir* con el valor de *preguntar*, como ocurre con el francés *demander*, el cat. *demanar* ; en el aragonés o valenciano Avellaneda, del falso Quijote, todavía *pedir de* 'preguntar por'.

Pedir (Autoridades, s.v. *pedir*)

Rogar, instar ù demandar a otro, que dé o haga alguna cosa de gracia ú de justicia. [...] Vale también preguntar, o informarse de otro de alguna cosa. « Por topar quien reparasse y se informasse, pedían qual era el camino de los perdidos.

Pedir (Cuervo, s.v. *pedir*)

d) Preguntar

(trans.)

« Echa los nombres en una urna, saca uno por suerte, pide al pueblo lo que se ha de hacer dél ; --- y todos le condenan a muerte ». Diego de Saavedra Fajardo. Emp.

(intrans)

« Y viéndola él se levantó con el sombrero en la mano, y pidiéndola de su salud, --, le dijo ella : Esté vuesa merced, mi señor don Gregorio, muy en hora buena » Alfonso Fernández de Avellaneda, *Quijote*, 1614.

« Pedí por la cuenta. Mi compañero dijo que la dejase, que él daría recaudo ». Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, 1599.

« Pues pidiendo a García de Paredes por el capitán general y otros capitanes para que allí se juntasen, que les querría hablar, según dicho es, y venidos allí todos, Diego García de Paredes les dijo ... » Antonio Rodríguez Villa, *Crónicas del Gran Capitán*, 1554.

En efecto, estas definiciones subrayan el uso de *pedir* en contextos hoy en día reservados a *preguntar*, tanto con una locución en el puesto de objeto : « pedían qual era el camino de los perdidos », « pide al pueblo lo que se ha de hacer », como también con un sustantivo precedido por la preposición *de* o *por* : « pidiéndola de su salud », « pues pidiendo a García de Paredes por el capitán general ». En el caso de estas dos últimas frases los locutores parecen solicitar informaciones sobre la salud de la señora o sobre el paradero del capitán. En estas construcciones que Cuervo califica como usos intransitivos, el puesto de objeto está vacante.

Pero la variación no concierne sólo usos generalizados de *pedir* a costa de *preguntar*, sino también el caso contrario, si bien no tan documentado como el primero y al parecer restringido a construcciones transitivas directas en las que el puesto sintáctico de objeto está ocupado por oraciones completivas con el verbo *decir* :

Preguntar (Cuervo, s.v. *preguntar*)

c) Pedir, rogar (trans.)

« El hombre – espantado de tan horrendo espectáculo la preguntó [a la mujer] con algún linaje de amenazas, que le dijese que por qué cometía tan inhumano exceso. » J. de Pineda (1589).

« Y así preguntó al cura con grande ahinco le dijese quién era aquella tan hermosa señora, y qué era lo que buscaba por aquellos andurriales. Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, 1605.

« Y no menos iba [pensativo] don Quijote, que, de puro molido y quebrantado, no se podía tener sobre el borrico, y de cuando en cuando daba unos suspiros que los ponía en el cielo ; de modo que de nuevo obligó a que el labrador le preguntase le dijese que mal sentía ». Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, 1605.

« Y después de haberme saludado cortésmente, él a ellos, le preguntó Sansón les dijese nuevas así de don Quijote como se Sancho Panza. Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, 1605.

Al parecer, la distinción *pedir/preguntar* ha sido fluctuante a lo largo de la historia, como lo ilustran los ejemplos citados por Cuervo

que remiten al *Don Quijote* de Cervantes. Esta inestabilidad permite afirmar un grado elevado de variación en la sintaxis, así como en la distribución de usos de ambos vocablos en diacronía.

El español estadounidense explota entonces esta variabilidad diacrónica que, en situación de contacto y sujeta a la influencia de la fraseología de una lengua diferente, puede ser considerada como una inestabilidad. Cabe entonces preguntarse qué factores lingüísticos internos determinan su intercambiabilidad a lo largo de la historia y en la situación de contacto lingüístico que nos concierne en el presente trabajo.

6. MARCO TEÓRICO: LINGÜÍSTICA DEL SIGNIFICANTE

De acuerdo con Silva-Corvalán, partiremos del postulado según el cual las variaciones en un sistema lingüístico en situación de contacto son generadas por su estructura interna; la lengua determina y autoriza la variación en diacronía. Cabe entonces recordar el principio fundamental de la lingüística guillaumiana que distingue dos niveles en el análisis lingüístico: el discurso y la lengua. Si el discurso es el producto de actos de expresión, la lengua es un sistema de representaciones que determina la existencia del discurso (Guillaume 1973, 163). El discurso presenta significantes relacionados los unos con los otros. En la lengua, a cada uno de estos significantes le corresponde un significado, un concepto, una representación semántica abstracta que permite la referencialidad en el plano del discurso (Saussure 1995 [1916], 99).

La *lingüística del significante*, heredera de los principios de Guillaume (Delpont 2008, 1), postula el carácter unívoco y constante de la relación entre el significante y el significado, las dos caras de una unidad significativa : « a cada significante le corresponde un solo significado de lengua y viceversa » (Chevalier, Launay y Molho 1988, 46); a cada unidad, a cada palabra, le corresponde una sola y única representación semántica en sincronía. Entre la lengua y el discurso Jean-Claude Chevalier postula la existencia de un tercer nivel que conoce como la « competencia del locutor » ; el nivel que contiene las diferentes capacidades referenciales atadas a los significantes y sus distintas posibilidades combinatorias. Las capacidades referenciales corresponden a las diferentes situaciones a las cuales puede referirse una palabra.

El análisis de la lengua se basa en la observación del discurso que refleja la competencia del locutor, en el análisis de los diferentes

contextos en que los locutores utilizan una misma palabra. Esta observación permite reconocer las propiedades comunes a estos diversos usos discursivos para lograr distinguir, en lengua, su contenido básico, el más general y abstracto.

De estos principios procede el postulado y la metodología del siguiente trabajo; la variación en el español estadounidense mencionada anteriormente no supondría un cambio en el significado de la palabra *preguntar* puesto que, contrariamente a la opinión de los investigadores previamente citados, no hay importación o extensión en el significado. Siendo éste constante, la variación no sería lingüística y no afectaría la estructura interna de la lengua, sino discursiva, a través de la aparición de nuevos usos que derivan del contacto con la fraseología inglesa. Lo que haría posible el calco de estos usos del inglés es la capacidad del significante de las palabras españolas de adaptarse en discurso a nuevos contextos dentro de lo que autoriza su contenido semántico.

Así, si por una parte excluimos la importación de material del inglés y por otra parte inscribimos su uso en estos nuevos contextos dentro de las capacidades referenciales del verbo *preguntar*, podríamos re-contextualizar este tipo de cambios como el resultado de una evolución generada por el mismo sistema y situar estas variaciones dentro de las particularidades de las diversas variedades diatópicas del español, inscribiendo así este tipo de usos dentro de lo que la RAE conoce como estadounidenseismos y ya no como *españolismos*. Este postulado ya ha sido desarrollado para usos como *saber a alguien* (<*to know someone*), *crecer vegetales* (<*to grow vegetables*), *aplicar a la universidad* (<*to apply to the university*) en un trabajo anterior (Lemus 2013, 123-206) y es dentro de este marco que analizaré en las páginas siguientes la extensión en el uso de *preguntar por* en instancias reservadas normalmente al verbo *pedir*.

7. CORPUS

Además del ejemplo anteriormente citado « preguntarle al jefe por un aumento », las siguientes frases ilustran la extensión en el uso de este verbo en contextos donde *pedir* habría sido una opción más usual: *pedir una banana* (enunciado 1), *pedir [dinero] a sus padres* (0), *pedir la cuenta* (0), *pedir unos 20 CD* (0).

1. El hombre pensó que estaba preguntando por una banana.

2. Pues había una, yo tengo una amiga que es de Australia y ella vino a este país y allá preguntan por el bill, ellos hacen así, *like a rectangle*, así, en Australia. *So we just "check" you know*, y fueron a un restaurante y preguntó por el check pero no sabían qué hacer.

F.G2.19.NY

3. Él tenía como siete, ocho libros así [donde] metía todos los CD, entonces él me preguntó unos veinte CD. Que yo tenía la música que él no tenía.

M.G2.26.NY

4. Pues claro, no hay tanto dinero que gasté y que invertí porque yo obviamente lo hice sola, o sea, es algo que me siento muy bien porque yo misma me lo pagué sin preguntarle a mis padres ni nada así.

F.G2.24. NY

Estas frases fueron constatadas en un corpus oral de conversaciones grabadas con hispanohablantes neoyorquinos de primera y de segunda generación. La nomenclatura para cada ejemplo incluye el sexo del locutor (F/M), la generación a la que pertenece (G2), la edad y la ciudad de residencia (NY). Cabe resaltar que todos los ejemplos fueron producidos por locutores de segunda generación ; esta variación no aparece en las muestras correspondientes a los hablantes de primera generación, en cuya habla al parecer, se mantiene la distinción de usos entre *pedir* y *preguntar*.

En primer lugar estos ejemplos permiten constatar una variabilidad en la presencia de la preposición *por* en las estructuras analizadas. La preposición *por* aparece en los dos primeros ejemplos, mientras que los dos últimos la omiten. Dicha variabilidad no parece corresponder al carácter explícito (1-3) o implícito (4) del objeto en la enunciación.

Por otra parte, el sentimiento de extrañeza que pueden provocar los enunciados anteriores parece residir en la ubicación de una entidad inanimada y concreta (*una banana, el check, unos CD, dinero*) en el puesto sintáctico de objeto, ocupado generalmente por entidades que se refieren a una información verbal : *preguntar el título de una novela, preguntar por alguien, preguntar por la salud de alguien...*

Con el fin de inscribir o de excluir los usos en cuestión dentro de las capacidades referenciales de ambos vocablos, cabe analizar los mecanismos discursivos y lingüísticos que subyacen en esta variación dentro del marco de la teoría del significante cuyos principios fueron abordados anteriormente.

En lo que concierne la metodología, el siguiente análisis intentará acercarse a una propuesta de significado en lengua de los verbos *preguntar* y *pedir*, a partir de diversas herramientas normativas y

lexicográficas como el *Diccionario de la Real Academia Española* (Real Academia Española 2015), el *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española 1726-1739), *El diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Coromines et Pascual 1980-1991), el *Tesoro de la lengua castellana* (Covarrubias 1611) o el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (Cuervo, Instituto Caro y Cuervo 1987-1994), entre otros. El análisis de las capacidades referenciales de los verbos y la ilustración de sus usos serán realizados a partir del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) (Real Academia Española 2016).

8. ANÁLISIS SEMIOLÓGICO: UNA PROPUESTA DE SIGNIFICADO

Con el fin de acercarnos a un significado para el verbo pedir, cabe primero establecer sus diferentes capacidades referenciales, basándonos en herramientas lexicográficas que, a pesar de su carácter prescriptivo y normativo, son generalmente exhaustivas en cuanto a los usos.

Pedir

Del lat. *petĕre*.

1. tr. Expresar a alguien la necesidad o el deseo de algo para que lo satisfaga.
2. tr. por antonom. pedir limosna.
3. tr. Dicho del vendedor: Poner precio a su mercancía.
4. tr. Requerir algo, exigirlo como necesario o conveniente.
5. tr. Querer, desear o apetecer.
6. tr. Proponer a los padres o parientes de una mujer el deseo o intento de que la concedan por esposa para sí o para otro.
7. tr. En el juego de pelota y otros, preguntar a quienes miran si el lance o jugada se ha hecho según las reglas o leyes del juego, constituyéndolos en jueces de la acción.
8. tr. En el juego de naipes, obligar a servir la carta del palo que se ha jugado.
9. tr. En el juego de naipes, exigir o reclamar una o más cartas cuando es potestativo hacerlo.
10. tr. desus. interrogar (|| preguntar).
11. tr. desus. consentir (|| soportar)⁵.

5. Este uso de *pedir* en contextos de *consentir* o *soportar* aparece por primera vez en el diccionario usual de la Academia en 1956 como desusado « consentir, soportar » (Real Academia Española, s.v. pedir), sin embargo, no tiene ejemplos en contexto y en el corpus CREA y CORDE consultados no aparecen ejemplos que pudieran ilustrar este uso.

Los usos recogidos por la RAE permiten postular una sola capacidad referencial para el verbo *pedir* que podríamos definir como la « expresión de una aspiración ». *Pedir* es un verbo transitivo que implica la expresión de un deseo o una necesidad, de un requerimiento o una exigencia. Estos contextos implican una formulación de una aspiración. Esta capacidad referencial podríamos ilustrarla con los siguientes ejemplos.

5. No quiero darle esa satisfacción. Le pido en voz alta la sopa de tomillo con setas, pero ninguno de los cuatro clientes que están a mi alrededor golpea los platos con las cucharas.

Tomeo, Javier, *La mirada de la muñeca hinchable*, 2003, España (CREA)

6. Yo pido justicia porque hemos vivido engañadas durante seis años por la mentira de que aquí no había muerto nadie.

Aguirre, Isidora, *Retablo de Yumbel*, 1987, Chile (CREA)

7. LORENZO: Mira Manuelita, una estrella fugaz... pide un deseo.

ISADORA: Mi deseo eres tú.

LORENZO: ¿Por qué lo dijiste? Ahora no se va a cumplir.

Darío Gil, Rubén, *La Dama del Sol*, 1989, Venezuela (CREA)

Sin embargo, la entidad (material, conceptual) aspirada no aparece siempre explicitada en la frase, como lo ilustra el siguiente ejemplo de un uso absoluto del verbo *pedir*, en que el objeto de la operación (dinero) es completamente omitido de la frase y se deduce por el contexto:

8. Los secuestradores se quedaron con una de las víctimas. Se desconoce cuánto piden por su liberación.

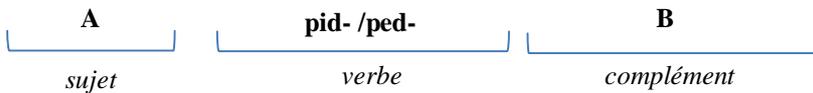
La Prensa Gráfica, 26/09/2002, El Salvador (CREA)

Es este uso que algunos diccionarios califican de « intransitivo » (cf. *supra*, Cuervo s.v. *pedir*). Sin embargo, afirmar que un verbo puede tener a la vez una construcción transitiva e intransitiva equivaldría a reconocerle dos significados distintos puesto que supondría una variabilidad en los puestos semánticos que conforman su significado. Ahora bien, Marie-France Delport define estos usos como « absolutos », en los cuales el puesto sintáctico de complemento está indeterminado (Delport 1986, 87).

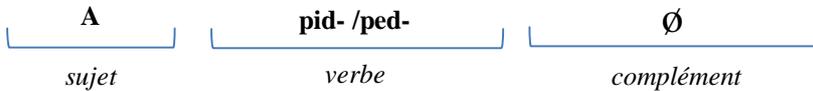
El verbo *pedir* proviene del latín PETĒRE que significaba según Gaffiot « intentar obtener, dirigirse hacia » (Gaffiot 1934, s.v. pĕto). Nebrija lo define como « lo mismo que demandar » (1945, s.v. *pedir*) y según el diccionario de Cobarrubias es « la demanda, o por la palabra o por escrito » (Covarrubias 1611, s.v. *pedir*). En base a las

observaciones sobre su uso y a partir de las definiciones se puede inferir que *pedir* implica un movimiento hacia un objetivo, una formulación de la aspiración. No se trata simplemente de una aspiración o un deseo, sino de una articulación expresa (mental, escrita, verbal) de la aspiración a algo. Teniendo en cuenta el carácter transitivo del verbo podemos postular que la operación implica dos puestos semánticos. Un puesto de agente A, el « demandante » y un puesto de beneficiario de la operación, el « objetivo » o B. Así, tenemos que representarnos una operación en la que A, el demandante, expresa una aspiración de B. Esta expresión de la aspiración puede ser explícita y verbal (*pedir* en voz alta) pero también mental (*pedirle* a Dios).

En discurso el puesto semántico B puede estar instanciado por entidades intangibles (*un deseo, justicia*), tangibles (*la sopa*) y ocupar el puesto sintáctico de complemento :



Sin embargo, en su construcción absoluta, el puesto semántico B no aparece en la frase y el puesto sintáctico de objeto puede estar vacante, como en el ejemplo 8 mencionado anteriormente (« cuánto *piden* por su liberación...»).



Recordemos además el uso de *pedir* en otras variedades del español citadas anteriormente : « pidió por el presidente », « pide por las langostas ». Estas frases también ilustran un uso absoluto del verbo *pedir* en que el puesto sintáctico de objeto está vacante, y B (*las langostas* o *el presidente*) aparece precedido por preposición *por* :



Así, en las variaciones citadas anteriormente para el verbo *pedir*, no habría una variación en términos lingüísticos, sino una extensión de la construcción absoluta del verbo que, por cierto corresponde a una sintaxis antigua.

Sin embargo, el uso que nos concierne en este trabajo es la extensión en el español estadounidense de *preguntar* en contextos habitualmente reservados al verbo *pedir* : « preguntando por una banana », « allá preguntan por el bill », « él me preguntó unos veinte CD ».

En español reservamos el verbo *preguntar* a situaciones de interrogatorio. Según el diccionario latino de Gaffiot el verbo latino PERCONTĀRI significaba « inquirirse, interrogar, cuestionar » y se compone de la preposición PER (« a través ») y CUNCTĀRE (« temporizar, dudar, tardar ») (Gaffiot 1934, s.v. *percontor*); su contenido semántico contiene en un principio la noción de duda, de vacilación, la circunstancia de la operación de someter a un interrogatorio. Es así como lo describe el diccionario de Autoridades : « Demandar, interrogar o hacer preguntas a uno, para que diga y responda lo que sabe sobre ellas » (Real Academia Española 1726-1739, s.v. *preguntar*). Así, *preguntar* implica la acción de formular una pregunta sobre un tema específico, hacer una pregunta.

En lengua, la operación que declara el verbo transitivo *preguntar* involucra entonces tres puestos semánticos. Un puesto A de agente, « el demandante », un puesto P de producto o de « pregunta » que produce A y el « tema » T sobre el cual se realiza la pregunta.

Se trata de un verbo cuyo objeto está contenido en el semantismo del verbo. Es lo que se conoce como objeto interno, que presenta la particularidad de « retomar en forma nominal el contenido semántico del verbo para especificarlo » (Denis y Sancier-Château 1994, 394).

Puesto que *preguntar* implica formular una pregunta, la construcción sintáctica directa que explicita el producto de la operación (*una pregunta*) raya en la redundancia y es generalmente acompañada por un adjetivo (*inoportuna*) que especifica el carácter particular del producto, como lo ilustra el ejemplo siguiente :

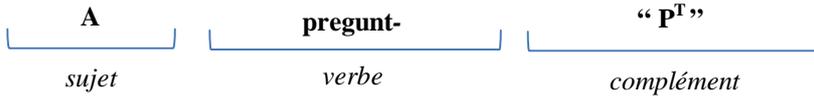
9. Quería preguntarle una pregunta inoportuna; quería saber, aquí y ahora, qué demonios pintaba en su vida el tan mentado Bonaparte Agena.

Montero, Mayra, *La trenza de la hermosa luna*, 1987, Cuba (CREA)



Por ende, la construcción sintáctica más frecuente en discurso sitúa la formulación verbal de la pregunta en posición de objeto:

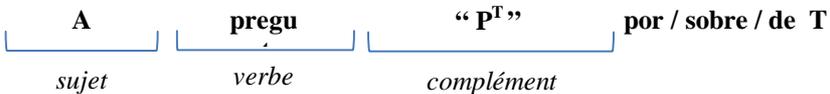
10. ¿Qué desean? —preguntó doña Petra.
Ibargüengoitia, Jorge, *Dos crímenes*, 1979, México (CREA)
11. Y cuando le pregunté por qué, por qué no quería aquel reloj que llevaron siempre sus antepasados, me miró...
Moncada, Santiago, *El hombre del Taj Mahal*, 1990, España (CREA)



Ahora bien, otra construcción consiste en pasar por alto el producto P (la pregunta) y centrarse en el tema (T) de la pregunta precedido por una preposición (*por él, sobre su vida en Lima*) :

12. Rufo sale de la cárcel, triste y preocupado. Le pregunto por Jesús.
Pinto, Julieta, *El despertar de Lázaro*, Costa Rica (CREA), 1994
13. Algunos conocían a Pascual y le preguntaban sobre su vida en Lima.
Vargas Llosa, Mario, *La tía Julia y el escritor*, 1977, Perú (CREA)
14. ¿Pero no vas a preguntar de la reforma judicial?
Caras, 04/08/1997, Chile (CREA)

En estas frases el puesto sintáctico de objeto aparece vacante ; se omite el producto, contenido en el semantismo del verbo (*la pregunta*), para focalizarse en el tema de éste (*por Jesús, sobre su vida en Lima, de la reforma*).



Es dentro de este contexto que podrían analizarse las frases del español estadounidense citadas anteriormente : « preguntando por una banana », « preguntan por el bill /el check » « él me preguntó unos veinte CD » ; « me lo pagué sin preguntarle [dinero] a mis padres ». Estas frases ilustran la formulación de una pregunta sobre un tema determinado a través de una construcción absoluta del verbo que se centra en el tema de la pregunta (*la banana, el bill o el check, los veinte CD*) y no en el producto real de la operación (la pregunta).

En ambos casos el locutor pasa por alto el producto de la operación (*me preguntaban una pregunta sobre Jesús, preguntan una pregunta*

sobre el bill). También decide omitir el contenido verbal explícito de la pregunta (*me preguntaban [si] "Jesús está bien", preguntan [si] "nos puede traer el bill"*) y prefieren focalizarse en el tema que origina y motiva la operación *preguntar* (*Jesús, el bill*) a través de una construcción absoluta y el uso de una preposición. Dentro del sintagma preposicional *por* declara que el término preposicional (el tema) origina y motiva la operación *preguntar*⁶.

Recordemos que se trata de una variación que no sólo concierne el uso de *preguntar* en vez de *pedir* en el español estadounidense, o el uso de *pedir* en vez de *preguntar* en el español mallorquín, sino de una variación diacrónica en los contextos de uso de ambos verbos cuyo uso remonta al Quijote. Si *pedir* declara la formulación de una aspiración a algo, y el verbo *preguntar* dice la formulación de una pregunta sobre un tema, estamos ante dos conceptualizaciones diferentes para una realidad humana: la declaración de una aspiración. En efecto, en nuestra sociedad regida por reglas de cortesía, aspirar a algo a través de una formulación implica hacer una pregunta; *pedir* algo implica generalmente *preguntar*.

Un locutor *hispanounidense* o mallorquín tiene entonces una doble opción, focalizarse en la aspiración a través de *pedir*, o en la forma discursiva que toma esta aspiración a través de *preguntar*. *Pedir una banana, pedir la cuenta, pedir dinero*, implican preguntar a un interlocutor sobre la posibilidad de obtener lo deseado («¿puede darme una banana?», «¿puede traerme la cuenta?», «¿pueden darme dinero...?»). Una opción que también tenían los locutores del español de los siglos XVI y XVII.

La variación discursiva no responde entonces a una modificación por extensión, importación o reducción del significado de los verbos en cuestión causada por el aporte de otra lengua, sino de una modificación de los parámetros expresivos de una comunidad de habla. Se trata entonces de una variación que afecta el nivel de la competencia del locutor y el discurso y no la lengua.

9. CONCLUSIÓN

La variación en el español estadounidense entre *pedir* y *preguntar* resulta de varios procesos externos e internos. Por una parte, la variación no implica la introducción o transferencia directa de material lingüístico del inglés en el español, sino que está motivada

6. Ver los trabajos de Jiménez sobre el significado de la preposición *por* (Jiménez 2003)

por una pérdida de parámetros normativos del español en hablantes *hispanounidenses* de segunda generación. La situación del español como lengua hereditaria de muchos hablantes hispanos ha provocado una simplificación de los parámetros expresivos del español y la creación de analogías sintácticas entre las dos lenguas que, en el caso que nos concierne en el presente trabajo, favorece la extensión de *preguntar por*, a costa de *pedir*, influenciada por la existencia de la estructura paralela inglesa *to ask for*.

En cuanto a las dinámicas internas al español, cabe recordar el postulado inicial de este trabajo según el cual la variación en el uso de una estructura es determinada y autorizada por su significado en lengua. El análisis semiológico realizado en el presente trabajo revela que la variación en cuestión no implica un uso que transgrede el significado de ambos verbos sino que se basa en el carácter general de su significado y en la diversidad de sus capacidades referenciales para permitir su aplicación en estos contextos. En efecto, la variación explota conceptualizaciones diferentes de una petición; los locutores tienen la posibilidad de centrarse en la formulación de la aspiración con el verbo *pedir* o en la formulación discursiva de la petición a través de una pregunta con el verbo *preguntar*. Los locutores *hispanounidenses* tienden a favorecer esta última conceptualización de la petición.

Este análisis confirma que la variación concierne una innovación comunicativa y no un cambio en la estructura interna de los vocablos en cuestión.

Cabe además reconsiderar los argumentos de la ANLE que desaconsejan el uso de *preguntar* en lugar de *pedir*. Si esta institución consideraba que había una « diferencia bien marcada entre *preguntar* y *pedir* » el estudio en diacronía de los usos de ambos vocablos, de *Don Quijote* al *español*, contradicen esta opinión. En efecto, la variación entre *pedir* y *preguntar* remonta al español del siglo XVI y XVII. Hoy en día, la situación de contacto del español con el inglés funciona entonces como un revelador o acelerador de un proceso de variación latente en el idioma.

Así, si excluimos la importación de material del inglés e inscribimos su uso en estos nuevos contextos dentro de las capacidades referenciales del verbo *preguntar* autorizadas por su estructura interna, podríamos re-contextualizar este tipo de cambios como el resultado de una evolución generada por el mismo sistema y situar estas variaciones dentro del contexto de la diversidad y la variedad diatópica del español, reconociendo así este tipo de usos

dentro de lo que la RAE conoce como *estadounidismos* y ya no como *espanGLISH*.

El presente trabajo aborda un caso de aparente alternancia preposicional: el empleo con valor localizador de los sintagmas preposicionales (SP) introducidos por las preposiciones *en* y *a* + determinante + nombre de objeto, en particular *en / a la mesa*, y *en el / al volante*. En estos SP, ambos relacionantes construyen una escena espacial en la que una *figura* es situada con respecto a una *base*⁷ conocida lo suficientemente saliente para servir de punto de referencia –tal como lo sugiere el empleo del determinante definido–. Considerando que la selección preposicional se acompaña de una distinción semántico-pragmática, proponemos una caracterización diferencial de tales sintagmas atendiendo al potencial inferencial específico de cada una de estas secuencias que activan conexiones metonímicas sobre la base de rutinas convencionalizadas.

Nuestro estudio se sustenta en el enfoque cognitivo-prototípico, principalmente en la noción de marcos de interacción (*frames*) (Fillmore 1982) que constituyen claves de acceso a un entramado conceptual sobre la base del conocimiento compartido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ANLE), 2010: *Hablando bien se entiende la gente*. Doral, Florida: Santillana.
- ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2014: *Hablando bien se entiende la gente 2*. New York, Doral, Aguilar, Santillana USA.
- ÁRIAS, Andrés Enrique, 2014: «Efectos del contacto de lenguas en el castellano de Mallorca: una perspectiva histórica». En *Perspectives in the Study of Spanish Language Variation*, editado por Andrés Enrique ÁRIAS, Manuel GUTIÉRREZ, Alazne LANDA y Francisco OCAMPO, 273-297. Santiago de Compostela.
- CHEVALIER, Jean-Claude, Michel LAUNAY, et Maurice MOLHO, 1988: « Sur la nature et la fonction de l'homonymie, de la synonymie et de la paronymie. » Dans *L'ambigüité et la paraphrase*, de

1. Seguimos la terminología de Cifuentes Honrubia (1996: 25): *figura* designa la entidad a localizar, *base*, la entidad de referencia.

- Catherine Fuchs, 45-52. Caen: Centre de publications de l'université de Caen.
- CHEVALIER, Jean-Claude, Michel LAUNAY, y Maurice MOLHO. « Sur la nature et la fonction de l'homonymie, de la synonymie et de la paronymie. » En *L'ambiguïté et la paraphrase*, de Catherine Fuchs, 45-52. Caen: Centre de publications de l'université de Caen, 1988.
- COROMINES, Joan, et José Antonio Pascual 1980-1991: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Vol. 1-6. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, 1611: *Tesoro de la lengua castellana o española*. 4e (1998). Editado por Martín de Riquer. Barcelona: Alta Fulla.
- CUERVO, Rufino José, et INSTITUTO CARO Y CUERVO, 1987-1994: *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Vol. I-VIII. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DELPORT, Marie-France, 1986: *Transitivité - intransitivité - factitivité*. Vol. n°6, de *Cahiers du CRIAR - Actes du colloque de linguistique hispanique. Rouen 1-2 février 1985*, 81-93. Rouen: Université de Rouen.
- DELPORT, Marie-France, 2008: « Une linguistique du signifiant ? » En *Chréode*, 11-36. Paris: Éditions Hispaniques.
- DENIS, Delphine, Anne SANCIER-CHATEAU, 1994: *Grammaire du français*. Paris: Librairie générale française.
- GAFFIOT, Félix. *Dictionnaire latin français*. Paris: Hachette, 1934.
- GUILLAUME, Gustave, 1973: *Principes de linguistique théorique*. Paris, Quebec: Klincksieck, Presses Universitaires de Lille.
- GUMPERZ, John, Robert WILSON, 1977: «Convergence and creolisation.» En *Pidginization and creolisation of languages*, de Dell Hymes, 151-167. Cambridge: Cambridge University Press.
- INSTITUTO CERVANTES, 2012: *El libro del español correcto*. Barcelona: Espasa.
- JIMÉNEZ, Maria. «Por, algo será.» En *La linguistique hispanique dans tous ses états*, editado por Christian LAGARDE. Perpignan: Presses Universitaires de Perpignan, 2003.
- LEMUS, Aura, 2013: *Spanglish. Les variations linguistiques dans l'espagnol des États-Unis*. Thèse de doctorat soutenue le 16 décembre 2013, Université Paris-Sorbonne, Paris.
- MENDIETA LOMBARDO, Eva, 1999: *El préstamo en el español de los Estados Unidos*. New York: Peter Lang.
- NEBRIJA, Antonio de, 1951: *Vocabulario español-latino*. Salamanca (1945).

- OTHEGUY, Ricardo, 1995 «When contact speakers talk, linguistic theory listens.» Dans *Meaning as explanation: advances in linguistic sign theory*, édité par Ellen Contini-Morava et Barbara Sussman Goldberg, 213-247. Berlin: Mouton de Gruyter.
- OTHEGUY, Ricardo, 2013: «Convergencia conceptual y la sobrestimación de la presencia de elementos estructurales ingleses en el español estadounidense.» Dans *El español en los Estados Unidos: E pluribus unum? Enfoques multidisciplinares*, édité par Domnita Dumitrescu et Gerardo Piña Rosales, 129-150. New York: Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE).
- OTHEGUY, Ricardo, Ofelia GARCÍA, y M. FERNÁNDEZ, 1989: «Transferring, switching and modeling in West New York Spanish: an intergenerational study.» En *US Spanish: the language of Latinos. Volume 79 of international journal of the sociology of language*, de Irene Marie WHERRITT y Ofelia GARCÍA, 41-52. Berlin: Mouton de Gruyter.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739: *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1956: *Diccionario usual*. Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2005: *Diccionario panhispánico de dudas*. www.rae.es.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2015: *Institución*. <http://www.rae.es/la-institucion> (último acceso: 20 de novembre de 2015).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2016: *Corpus de referencia del español actual (CREA)*. <http://corpus.rae.es/creanet.html>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea): *Diccionario de la Lengua Española (Vigésimo tercera edición)*. 10 de mai de 2015. <http://www.rae.es/rae.html>.
- SAUSSURE, Ferdinand de. *Cours de linguistique générale*, 1995: Editado por Charles Bailly, Albert Séchehayé, Albert Riedlinger, Tullio de Mauro y Louis-Jean Calvet. Paris: Payot & Rivages [1916].
- SECO, Manuel, 1999: *Diccionario del español actual*. Editado por Olimpia Andrés. Vols. I-II. Madrid: Aguilar.
- SILVA-Corvalán, Carmen, 1986: «Bilinguallism and language change: the extension of estar in Los Angeles Spanish.» *Language*, 587-608.
- SILVA-Corvalán, Carmen, , 1994: *Language contact and change. Spanish in Los Angeles*. New York: Oxford University Press.

- U.S. CENSUS BUREAU, 2010: «Fact Finder.» *United States Census Bureau*. <http://factfinder.census.gov/> (último acceso: 15 de junio de 2016).
- WEINREICH, Uriel, 1974: *Languages in contact*. 8a. The Hague: Mouton.
- ZENTELLA, Ana Celia, 1997: *Growing up bilingual*. Malden, Massachusetts: Blackwell Publishers.